



Economía reacciona al 'caso Gowex' con más controles en la Bolsa de las pymes

Reforzará la supervisión del mercado alternativo y los requisitos de las auditorías

ALEJANDRO BOLAÑOS
Madrid

El caso Gowex ha dejado al descubierto, entre otras muchas, las flaquezas del sistema de supervisión de las sociedades que cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), la Bolsa creada para abrir nuevas vías de financiación a las pymes. El Ministerio de Economía había anticipado en los últimos días medidas para mejorar su funcionamiento y ayer, el titular del ministerio, Luis de Guindos, precisó algunas de las modificaciones que tiene en mente para reforzar el control, interno y externo, sobre estas compañías.

Aunque Guindos no la mencionó, las propuestas de Economía están motivadas por el fraude de Gowex, destapado por su propio presidente, Jenaro Muñoz, ante el juez, tras un informe demolidor de la firma de inversión Gotham. La compañía, que ofrecía servicios de wifi, usó una red de empresas ficticias para justificar un enorme (y falso) crecimiento de ventas y beneficios, que catapultó su capitalización bursátil hasta los 1.400 millones y le facilitó créditos, subvenciones y premios empresariales. Todo eso ocurrió bajo el radar de Bolsas y Mercados Españoles (BME), el gestor del MAB y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sin que detectaran anomalía alguna. Y con el respaldo del auditor, también imputado, como la cúpula directiva de la compañía.

Ante los parlamentarios de la comisión de Economía del Congreso, Guindos detalló que esos



El ministro de Economía, Luis de Guindos, ayer en la comisión de Economía del Congreso. / LUIS SEVILLANO

nuevos mecanismos de control afectarán al MAB y a las pymes que emitan deuda en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). "Se otorgarán mayores responsabilidades al actual supervisor directo de los mercados alternativos, Bolsas y Mercados Españoles. Y se reforzarán y ampliarán los deberes de comunicación a la CNMV de todo tipo de infracción o mal funcionamiento", explicó el ministro.

Además, a las sociedades de "cierto tamaño" de estos mercados alternativos, y también de los mercados oficiales, se las considerará "entidades de interés públi-

co" con la intención de hacer más exigentes las condiciones de auditoría, una manera de asegurarse la profesionalidad de las auditoras que revisan las cuentas de estas sociedades, otra de las fallas que han aflorado con el caso Gowex.

Y cuando el tamaño de sociedades que coticen en el mercado alternativo llegue a una capitalización de unos 500 millones de euros —Gowex casi triplicaba ese valor—, la modificación legal obligará a estas firmas a cotizar en los mercados oficiales, como el continuo de la Bolsa de Madrid. "Por tanto", añadió Guindos, "tendrán

que cumplir con mayores requisitos de transparencia y control que se exigen en estos mercados".

Los cambios que afectarán a los mercados alternativos se incorporan en el proyecto de ley de fomento de la financiación empresarial, de próxima aprobación, en la que estaba previsto regular el uso de las plataformas de *crowdfunding* en Internet, u obligar a los bancos a avisar a las pymes de la posibilidad de que les restrinjan líneas de crédito.

Además, Economía pretende sacar adelante también este año una reforma de la Ley de Auditoría, para "mejorar la calidad" de

García quiere "reparar" el daño

EL PAÍS, Madrid

El expresidente y fundador de Gowex, Jenaro García, es el responsable de que todas las miradas se dirijan ahora hacia el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), cuyos controles han quedado cuestionados tras destacarse el fraude en esta empresa de wifi. García aseguró ayer que pone a disposición de la Audiencia Nacional sus acciones en Gowex "con el fin de reparar el daño causado a los accionistas". El valor de estos títulos, sin embargo, es más que probable que sea cero: se desplomaron un 60% tras destaparse el fraude, hasta los 7,92 euros, y fueron suspendidos de cotización.

Por otra parte, la Oficina de Lucha contra el Fraude de la UE (OLAF) confirmó ayer que está evaluando "si hay una sospecha suficiente de fraude, corrupción o cualquier actividad ilegal" que afecte al interés financiero de la UE, que les permita abrir una investigación, ya que la compañía recibió fondos comunitarios.

estos controles empresariales, también muy cuestionados por la información revelada tras las quiebras de todo tipo de compañías. Guindos indicó que habrá nuevas "delimitaciones a los servicios complementarios" que prestan las auditoras, y también a los "honorarios" que cobran los auditores por servicios "distintos a su actividad principal". Y se limitará la concentración de honorarios por auditorías a una misma empresa y se fijará "una rotación externa obligatoria", que llevará a cambiar de auditor "cada cierto tiempo, entre ocho y 10 años".